



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00206030-UNC--ME#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2026-376-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el Expediente EX-2026-00206030-UNC--ME#FAUD, por el que se reconoce aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a los estudiantes de la carrera de Arquitectura y Diseño Industrial.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió incorporar a la estudiante PÉREZ, Lara Trinidad (DNI: 45.591.860) perteneciente a la carrera de Arquitectura.

Que corresponde subsanar dicho error ampliando la Resolución RD-2026-376-E-UNC-DEC#FAUD.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución RD-2026-376-E-UNC-DEC#FAUD, y reconocer aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a la estudiante:

ESTUDIANTE	DNI	CARRERA	HORAS
PÉREZ, Lara Trinidad	45.591.860	ARQUITECTURA	45

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA.-

